

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2024-ALC/MDS

Subtanjalla, 25 de Junio de 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

#### VISTO:

El Memorándum N° 024-2024-ALC/MDS, de fecha 25 de Junio del 2024 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, y;

#### CONSIDERANDO:

De acuerdo al Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, mediante Memorándum N° 024-2024-ALC/MDS, de fecha 25 de Junio del 2024, el Despacho de Alcaldía, ordena emitir Acto Resolutivo, para encargatura del Despacho de Alcaldía, para la Teniente Alcalde Abg. SARA OLGA CHACALIAZA ARROYO, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes al Despacho de Alcaldía para los días 26 y 27 de Junio del presente año; por motivos de Reunión de Coordinación Programadas con la Secretaría Técnica de la PCM sobre Conflicto Social y Superposición de Partidas; y Reunión de Coordinación sobre Gestión de Financiamiento de Puentes con el Coordinador Ejecutivo de PROVIAS Descentralizado a realizarse los días 26 y 27 de Junio en la Ciudad de Lima.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Consejo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR Y DELEGAR**, a la Teniente Alcalde Abg. SARA OLGA CHACALIAZA ARROYO, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, por los días 26 y 27 de Junio del presente año, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, a la Regidora Abg. SARA OLGA CHACALIAZA ARROYO y Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**; a la Oficina de Secretaría General la notificación y la publicación de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA  
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA  
ALCALDE